



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 3 de septiembre del año 2024 **RESOLUCION NÚMERO: 289-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización, mediante Oficio No. 293-DSE-2024 del 15 de julio de 2024, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 35 (treinta y cinco) puestos permanentes en el Anexo Desglosado de Sueldo y Salarios de la Institución, bajo el régimen de Servicio Civil, con un impacto presupuestario de **L 8,513,343.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS)**, los que estarán ubicados en los Programas 001 Actividades Centrales, 11 Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización y 15 Acceso a la Justicia **CONSIDERANDO (2):** Que la Administración Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Organización del Trabajo y Remuneraciones emitió Dictámenes Técnicos favorables No.DOTR-0158-2024 y No.DOTR-0196-2024 de fechas 24 de mayo y 26 de junio del año 2024 respectivamente; los que se están aplicando de forma literal en la elaboración y emisión de la presente Resolución, en lo que corresponde al nombre, grupo, nivel y salario de cada uno de los puestos dictaminados, con base a la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias propuestas por la institución solicitante y sostenibilidad del financiamiento en el tiempo. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de la solicitud de la disponibilidad presupuestaria propuesta por la Institución, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de dichos puestos y emite Dictamen Favorable No.199-DGP-USG-AC de fecha 27 de agosto del año 2024, únicamente en lo que corresponde a la disponibilidad presupuestaria, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 1, 3, 43, 64, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No.M-USL-821-2024 de fecha 3 de septiembre del año 2024. **CONSIDERANDO (5):** Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a



la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (6):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización; sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (7):** Que la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización; a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (8):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto, procede a crear 35 puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 15 de julio del año 2024. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1, 3, 43, 47, 64, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 1 del Acuerdo Ejecutivo 408-2024; 1, 17 a), 17 b), 17 c) del Acuerdo Ejecutivo 266-2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7, 19 numeral 5), 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Ampliar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 040
SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA
Y DESCENTRALIZACIÓN
PROGRAMA 001
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 001



DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 028 Actividades Centrales

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 767,475.00
11510 11 001 0000	Decimotercer Mes	L 63,958.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 111,285.00
11750 11 001 0000	Contribuciones al IHSS	L 10,515.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses 16 Días
1006	2	IX	ASESOR LEGAL	L46,900.00	L259,514.00
1143	2	VI	PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL IV	L34,900.00	L193,114.00
7002	3	XI	ASESOR DE ESTRATEGIAS Y COMUNICACIONES	L56,900.00	L314,847.00

ACT/OBRA 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 028 Actividades Centrales

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 512,388.00
11510 11 001 0000	Decimotercer Mes	L 42,701.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 74,297.00
11750 11 001 0000	Contribuciones al IHSS	L 14,020.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses 16 Días
8950	1	II	CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES I	L20,900.00	L115,647.00
8950	1	II	CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES I	L20,900.00	L115,647.00
8951	1	III	CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES II	L23,900.00	L132,247.00
8952	1	IV	CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES III	L26,900.00	L148,847.00

ACT/OBRA 003
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 028 Actividades Centrales



10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000		Sueldos Básicos	L1,969,869.00
11510 11 001 0000		Decimotercer Mes	L 164,161.00
11710 11 001 0000		Contribuciones al INJUPEMP	L 285,636.00
11750 11 001 0000		Contribuciones al IHSS	L 35,050.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses 16 Días
0010	1	I	OFICINISTA I	L17,900.00	L99,047.00
0166	2	V	DISEÑADOR GRÁFICO	L30,900.00	L170,980.00
0166	2	V	DISEÑADOR GRÁFICO	L30,900.00	L170,980.00
1052	2	IX	ASISTENTE DEL SECRETARIO GENERAL	L46,900.00	L259,514.00
7003	3	XI	ASESOR EN PROPUESTAS Y POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN	L56,900.00	L314,847.00
7003	3	XI	ASESOR EN PROPUESTAS Y POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN	L56,900.00	L314,847.00
7017	2	V	OFICIAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	L30,900.00	L170,980.00
7017	2	V	OFICIAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	L30,900.00	L170,980.00
7150	1	IV	CAMARÓGRAFO I	L26,900.00	L148,847.00
8955	1	IV	JEFE DE TRANSPORTE	L26,900.00	L148,847.00

ACT/OBRA 005

PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 028 Actividades Centrales

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000		Sueldos Básicos	L 408,361.00
11510 11 001 0000		Decimotercer Mes	L 34,031.00
11710 11 001 0000		Contribuciones al INJUPEMP	L 59,213.00
11750 11 001 0000		Contribuciones al IHSS	L 7,010.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses 16 Días
0620	2	VI	PLANIFICADOR I	L34,900.00	L193,114.00
0621	2	VII	PLANIFICADOR II	L38,900.00	L215,247.00

ACT/OBRA 008

ORDENAMIENTO Y DELIMITACION TERRITORIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 028 Actividades Centrales



10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000		Sueldos Básicos	L1,080,663.00
11510 11 001 0000		Decimotercer Mes	L 90,058.00
11710 11 001 0000		Contribuciones al INJUPEMP	L 156,698.00
11750 11 001 0000		Contribuciones al IHSS	L 24,535.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses 16 Días
0461	2	VII	OFICIAL DE PERSONAL III	L38,900.00	L215,247.00
1141	1	IV	PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL III	L26,900.00	L148,847.00
1143	2	VI	PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL IV	L34,900.00	L193,114.00
1143	2	VI	PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL IV	L34,900.00	L193,114.00
4101	1	I	CONSERJE I	L17,900.00	L99,047.00
8950	1	II	CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES I	L20,900.00	L115,647.00
8950	1	II	CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES I	L20,900.00	L115,647.00

PROGRAMA 011
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES
LOCALES Y DESCENTRALIZACION
ACT/OBRA 003
FORTALECIMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 029 Gobernacion y Descentralización

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000		Sueldos Básicos	L 287,180.00
11510 11 001 0000		Decimotercer Mes	L 23,932.00
11710 11 001 0000		Contribuciones al INJUPEMP	L 41,642.00
11750 11 001 0000		Contribuciones al IHSS	L 3,505.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses 16 Días
0643	3	X	COORDINADOR DE MONITOREO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	L51,900.00	L287,180.00

ACT/OBRA 007
GESTIÓN A LA DESCENTRALIZACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 029 Gobernacion y Descentralización

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000		Sueldos Básicos	L 347,494.00
11510 11 001 0000		Decimotercer Mes	L 28,959.00



Resolución No. 236-DGP-USG-AC

11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 50,387.00
11750 11 001 0000	Contribuciones al IHSS	L 7,010.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses 16 Días
0286	2	VII	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL I	L38,900.00	L215,247.00
1140	1	III	PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL	L23,900.00	L132,247.00

ACT/OBRA 008
ORDENAMIENTO Y DELIMITACION TERRITORIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 029 Gobernacion y Descentralización

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 348,047.00
11510 11 001 0000	Decimotercer Mes	L 29,004.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 50,467.00
11750 11 001 0000	Contribuciones al IHSS	L 3,505.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses 16 Días
5238	4	XII	DERICTOR DE ORDENAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL	L62,900.00	L348,047.00

ACT/OBRA 010
REGIMEN DEPARTAMENTAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 029 Gobernacion y Descentralización

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L430,494.00
11510 11 001 0000	Decimotercer Mes	L 35,876.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 62,423.00
11750 11 001 0000	Contribuciones al IHSS	L 7,010.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses 16 Días
0046	2	V	Asistente de Gestión Técnico Administrativo	L30,900.00	L170,980.00
1006	2	IX	Asesor Legal	L46,900.00	L259,514.00

PROGRAMA 015
ACCESO A LA JUSTICIA
ACT/OBRA 001



DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 065 Justicia

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000		Sueldos Básicos	L 259,514.00
11510 11 001 0000		Decimotercer Mes	L 21,627.00
11710 11 001 0000		Contribuciones al INJUPEMP	L 37,630.00
11750 11 001 0000		Contribuciones al IHSS	L 3,505.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses 16 Días
9727	2	IX	ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE PROYECTOS	L46,900.00	L259,514.00

ACT/OBRA 004
REGULACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE
ASOCIACIONES CIVILES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 065 Justicia

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000		Sueldos Básicos	L 132,247.00
11510 11 001 0000		Decimotercer Mes	L 11,021.00
11710 11 001 0000		Contribuciones al INJUPEMP	L 19,176.00
11750 11 001 0000		Contribuciones al IHSS	L 3,505.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses 16 Días
0505	1	III	CONTADOR I	L23,900.00	L132,247.00

ACT/OBRA 005
FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 065 Justicia

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000		Sueldos Básicos	L 287,180.00
11510 11 001 0000		Decimotercer Mes	L 23,932.00
11710 11 001 0000		Contribuciones al INJUPEMP	L 41,642.00
11750 11 001 0000		Contribuciones al IHSS	<u>L 3,505.00</u>



Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses 16 Días
9626	3	X	Jefe de Atención al Voluntariado Extranjero	L51,900.00	L287,180.00

TOTAL, AMPLIACIÓN... L8,513,343.00

ARTÍCULO No.2- La ampliación anterior será financiada de la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 040
SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA
Y DESCENTRALIZACIÓN
PROGRAMA 001
DIRECCION Y COORDINACION
ACT/OBRA 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 028 Actividades Centrales

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 7,905,081.00
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	L 600,000.00
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L 8,262.00
TOTAL, FINANCIAMIENTO.....		<u>L8,513,343.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022 / Acuerdo No. 002-2024 (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya